



Ayuntamiento de Güéjar Sierra

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de julio de 2019, entre otros, se acordó:

Vista la Resolución de 21 de marzo de 2019 por la que se acuerda aprobar las bases para la convocatoria de selección de auxiliar administrativo para contratación temporal en el Ayuntamiento de Güéjar Sierra y su convocatoria

Vista la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 59 de 28 de marzo de 2019, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página Web y sede electrónica del Ayuntamiento de Güéjar Sierra.

A la vista de la propuesta realizada por el tribunal de selección, tras la realización del proceso de selección por concurso-oposición y de las reclamaciones presentadas a la puntuación otorgada,

Y de acuerdo con lo dispuesto en la base novena y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, tengo a bien resolver:

...../.....

TERCERO.- Elevar a definitivo el siguiente orden de clasificación para la bolsa de trabajo:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos Prueba	Puntos Experiencia	Puntos Títulos	Puntuación Final
RUANO MOYA ROSA MARIA	44267535X	8,00	3,00	2	13,00
MOLINA AMADOR PRISCILA	75166308P	9,00	0,95	2	11,95
MURILLO ANDRES ESTEFANIA	76627243Y	9,66	1,25	1	11,91
VARGAS LOZA CRISTINA MARIA	75152230Y	9,33		2	11,33
MONTES MONTES MARIA TERESA	75562968X	9,00		2	11,00
PUENTE LOPEZ MARIA DEL CARMEN	24243441S	9,00	0,60	1	10,60
GUERRERO GARCIA ANA MARIA	74686412F	8,33	0,15	2	10,48
MOLINA MOLINA JOSE MIGUEL	74643061B	8,33	0,10	2	10,43
CABEZAS GOMEZ OLIVER	44256563D	8,33		2	10,33
TERUEL LOPEZ ALODIA	45869355H	8,00	0,30	2	10,30
NAVARRO DUEÑAS FRANCISCO	44358925K	8,00	0,15	2	10,15
DE HARO DE NICOLAS GEMA	45299378G	8,00		2	10,00
FERNANDEZ NAVARTA NATALIA LORENA	76593773R	8,00		2	10,00
JIMENEZ ARIAS SILVIA	74652315L	8,00		2	10,00
GONZALEZ MUÑOZ MARIA ANGELES	44257679K	5,67	3,00	1	9,67
RODRIGUEZ HIDALGO ANA	43629884B	7,66		2	9,66
VERA BAENA GEMA	20077649Y	7,66		2	9,66
CASTILLA FERNANDEZ MARTA	75167489Q	7,66		2	9,66
PINILLA FERNANDEZ JOSE MARIA	23241612C	7,66		2	9,66
ALMIRON ADAMUZ ANA MARIA	14630687L	8,00	0,45	1	9,45
RODDRIGUEZ ARROYO MARINA	26031137J	7,33		2	9,33

Ayuntamiento de Güéjar Sierra



Ayuntamiento de Güéjar Sierra

ALCALDE HERNANDEZ EDUARDO LUIS	75152699S	7,33		2	9,33
LUQUE RODRIGUEZ MARINA	30947268D	7,33		2	9,33
GUILLEN PEREZ MARIA JOSE	53705986C	7,33		2	9,33
RANZ PIÑEDO RAQUEL	44292967G	7,33		2	9,33
RUIZ LOPEZ ELEUTERIA	24249649J	7,00		2	9,00
GOMEZ TORRES INMACULADA	75564521E	6,67		2	8,67
ESCANDON ALMAZAN ROCIO MARIA	76624452K	7,66		1	8,66
MEGIAS ROSON IRENE	74652364E	7,00	0,60	1	8,60
CAMPOS TORRECILLAS ANA MARIA	77138656Z	6,33		2	8,33
NAVARRETE GARCIA MARIA ELENA	76424852S	6,00		2	8,00
ESPEJO TORRECILLAS CRISTINA	75574608N	6,00		1	7,00
PLAZA QUIRANTES M ^a DEL MAR	34849883F	5,00		1	6,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de **un mes**, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de **dos meses** desde la presente publicación. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

José A. Robles Rodríguez